

RESOLUCIÓN No 060
(Abril 14 de 2015)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN
DENTRO DEL PROCESO DE INVITACION PUBLICA No 008 DE 2015.**

**PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE AVISOS Y
SEÑALIZACION CON LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA PERSONERIA DE
ARMENIA EN LA SEDE ACTUAL Y SUMINISTRO DE ADHESIVOS CON
INFORMACION INSTITUCIONAL.**

El Personero Municipal de Armenia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994, la ley 80 de 1993, el decreto 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que la Personería Municipal de Armenia, desde la vigencia 2014, efectuó traslado de sus oficinas para sede ubicada en la Calle 23 No 12-26 locales 1 y 2 del primer piso y local 3 del tercer piso del edificio Diócesis de Armenia.

Que dichos locales no cuentan a la fecha con avisos y señalización que indique a los Ciudadanos de la ubicación de esta Entidad y por ende reconozcan donde se encuentra los espacios de atención al público y los diferentes servicios que aquí se prestan, así mismo la Entidad se encuentra desarrollando campaña que requiere contar con material impreso.

Que por lo anterior se requiere contratar "la persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones ofrezca la ejecución de un contrato cuyo objeto es "suministro e instalación de avisos y señalización para la fachada de la nueva sede actual de la Entidad, ubicada en la Calle 23 No 12-26, locales 1 y 2 del primer piso y local 3 del tercer piso, Edificio Diócesis de Armenia, consistente en cenefas elaboradas en papel adhesivo transparente vinilo fondo blanco, microperforados en vidrio, con información de la Personería de armenia, y adhesivos con información institucional". Bien identificado con el Código UNSPSC, bienes identificados con el código 14111538.

Que por lo anterior, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No 072 del 06 de Abril 2015 y se inició el proceso de selección de mínima cuantía establecido en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1510 de 2013.

Que en la página virtual del SECOP y de la Personería Municipal se publicó la Invitación Pública No 008 de 2015, el día 13 de Abril de 2015.

Que el quince (15) de Abril del presente año, a las 4:00 p.m., vence el plazo para recibir las ofertas.

Que se hace necesario designar un comité para la Evaluación de las propuestas de la invitación Pública 008 de 2015 y efectuó la verificación de los requisitos habilitantes.

Que por lo anteriormente considerado, el Personero Municipal de Armenia



RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designese como comité evaluador de las ofertas dentro del proceso de invitación Pública No 008 de 2015, para "suministro e instalación de avisos y señalización para la fachada de la nueva sede actual de la Entidad, ubicada en la Calle 23 No 12-26, locales 1 y 2 del primer piso y local 3 del tercer piso, Edificio Diócesis de Armenia, consistente en cenefas elaboradas en papel adhesivo transparente vinilo fondo blanco, microperforados en vidrio, con información de la Personería de armenia, y adhesivos con información institucional". Bien identificado con el Código UNSPSC 43231601", a las siguientes personas:

- ADRIANA LUCIA CARDONA VALENCIA, Dirección financiera.
- ALBA MILENA MATEUS GIRALDO, Auxiliar Administrativa.

Como invitada a la Señora Marisela Arbeláez López, Contratista de la Entidad, quien realiza las actividades de Comunicadora social en la Entidad

ARTICULO 2º: El comité tendrá a cargo las funciones de evaluación de las propuestas que se alleguen a la Entidad y la verificación de requisitos habilitantes dentro del proceso de invitación Pública No 008 de 2015, según lo establecido para tal fin en la normatividad vigente.

ARTICULO 3º: La presente Resolución rige a partir del 15 de Abril de 2015.

COMUNIQUESE, Y CUMPLASE


CARLOS ALBERTO MEJIA MEJIA
Personero Municipal